

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37450 LA OROTAVA

Edicto

Doña Ana Mena Gálvez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de La Orotava, por el presente

Hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 292/2020, se ha dictado en fecha 3 de septiembre de 2020 auto declarando el concurso consecutivo de Don Gerardo Afonso Afonso, con NIF: 43791616F, y con domicilio en calle del Pino, n.º 62, de La Victoria de Acentejo, que se tramitará por las normas del procedimiento concurso abreviado, y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

El NIG del procedimiento es: 3802641120200001827.

2.- Que se ha designado como administradora concursal a la Letrada doña Alejandra Luis Afonso, quien ha señalado como domicilio postal el sito en calle Candias Baja, n.º 29, La Orotava, CP 38312, dirección electrónica: alejandraluis@icatf.com.es y teléfono 676555203.

Para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Que en dicha resolución se acordó asimismo la apertura simultánea de la fase de liquidación.

4.- Y para que sirva de publicación mediante su inserción en el BOE, www.publicidadconcursal.es, y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido, firmo y sello el presente edicto.

La Orotava, 21 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Mena Gálvez.

ID: A200050012-1